

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben analizar las causas subyacentes en lo referente a las tasas de abandono y graduación y sobre

todo a la baja demanda del grado en los últimos ejercicios, se hace necesario establecer mecanismos de control y corrección de los datos indicados.

Se debe revisar la versión inglesa de las guías docentes verificando que todos sus contenidos se encuentren en esta lengua.

Se deben establecer mecanismos de obtención de la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Se deben Implantar encuestas de satisfacción con el Título a profesores, personal de administración y servicios y e implantar procedimientos que permitan obtener información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

Se recomienda analizar la conveniencia del establecimiento de cursos de nivelación en el primer semestre del primer curso y la existencia de profesores de apoyo en dichas asignaturas orientada a la disminución de la tasa de abandono.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título y su desarrollo en el plan de estudios es relevante en el ámbito de las Ciencias Económicas y mantiene las competencias genéricas de un graduado en Administración de Empresas. El plan de estudios implantado es el comprometido en la Memoria Verifica.

El diseño de la titulación mantiene el interés académico, científico y profesional, y se encuentra actualizado según los requisitos de la disciplina. Se destaca positivamente que la formación actualizada que proporciona el Título junto con la demanda de profesionales cada vez más cualificados en el sector de la administración de empresas, hace que este Título sea uno de los de mayor demanda de profesionales en el corto y medio plazo. La polivalencia disciplinar alcanzada, permite la integración laboral del egresado en multitud de sectores socioeconómicos, por lo que se requiere de gran número de profesionales. Esta necesidad queda evidenciada por los datos estadísticos referentes a estudiantes que cursan estudios universitarios de grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El perfil formativo es adecuado a las necesidades socioeconómicas. No obstante el interés por la titulación puede estar decreciendo si tenemos en cuenta los datos de matrícula de los últimos cursos que se han reducido. Se recomienda analizar las causas el porcentaje de abandono de los estudios y especialmente el abandono en el primer curso y su relación con el perfil formativo del título, evaluando la necesidad del establecimiento de complementos formativos en matemáticas. Los responsables académicos y de la titulación achacan la alta tasa de abandono a la escasa formación inicial de los alumnos en relación a las asignaturas instrumentales de primer curso (matemáticas, estadística e informática) y se plantean como medidas de corrección: el establecimiento de cursos de nivelación en el primer semestre del primer curso y la existencia de profesores de apoyo en dichas asignaturas. Sin embargo, estas medidas no se fundamentan en datos objetivos (realización de estudios sobre el caso) que permitan verificar las causas reales de la alta tasa de abandono.

Sería conveniente disponer de información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título. En esta línea se recomienda el control y seguimiento de los egresados en el corto plazo de cara a poder realizar una actualización constante de las materias de acuerdo a las necesidades del sector. Se constata en la visita que existe una estrecha y fluida relación entre la titulación y las empresas de prácticas (aunque un tanto informal) que permite una adecuación entre la formación de los alumnos y las necesidades del sector, encontrándose únicamente debilidades en idiomas y desarrollo de competencias trasversales. Por lo tanto, se

recomienda generar algunas medidas para formalizar la relación y el contacto periódico entre los tutores académicos y los tutores de la entidades colaboradoras o centros de prácticas, ya que esto contribuiría a mejorar el seguimiento de la realización de las prácticas de los estudiantes.

Por otro lado, los estudiantes han manifestado en la visita que el título presenta algunas debilidades y se citaba a modo de ejemplo, su poca especialización y la falta de formación aplicada. Por lo tanto, es necesario reflexionar sobre la formación práctica con el objetivo de que los estudiantes adquieran competencias y habilidades para ejercer una futura profesión.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, aunque se observa que durante los últimos años el número de alumnos de nuevo ingreso ha descendido de forma pronunciada. Se ha pasado de una media de 150 estudiantes de nuevo ingreso a 85 estudiantes en el último curso, se recomienda analizar las causas. El descenso de la matrícula se atribuye a causas poblacionales y económicas. Sin embargo, las autoridades académicas del título no han realizado estudios que permitan verificar esta cuestión. Por lo tanto, sería recomendable promover estudios que contribuyesen a obtener datos objetivos de las causas que han provocado esta situación con el objetivo de poder subsanarla de manera eficaz. A lo largo del periodo de implantación se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso verificadas,

Algunas asignaturas del Título tienen docencia en inglés, sin embargo no coinciden en número de créditos con las ofertadas en la Memoria de verificación.

El grado no contempla especialidades, aunque sí tiene la posibilidad de cursar asignaturas optativas que permiten al alumnado una mayor especialización en determinadas temáticas. No hay complementos de formación.

Por otra parte la tasa de abandono en el primer curso podría estar poniendo de manifiesto la necesidad de establecer algún tipo de complemento formativo o curso cero.

La Universidad dispone de las normativas de permanencia que se encuentra publicada en la web de la titulación. Se desconoce si algún estudiante ha agotado las unidades de permanencia. El Título dispone de normativa de reconocimiento de créditos entre grados, estudios previos y sobre actividades culturales.

La planificación docente del Grado se ha desarrollado de acuerdo lo establecido en la Memoria de Verificación, aunque se ha producido un cambio de semestre de una asignatura optativa de cuarto curso por motivos de organización académica.

El Título tiene implantado mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia sin solapamientos de contenidos. Los coordinadores de Grado y de Curso se reúnen para llevar a cabo el seguimiento de la docencia. Se detectaron algunos problemas de coordinación que generaban sobrecargas de trabajo a los alumnos en momentos puntuales y se han tomado medidas. La coordinación de las prácticas también parece adecuada. La titulación únicamente se imparte en la Universidad de Burgos, por lo que no son necesarios mecanismos de coordinación interuniversitaria.

Durante el curso 2013-14 se implantó el curso de adaptación al grado, que se ha desarrollado de manera adecuada y coherente con la memoria verificada, siendo sus resultados razonables

Sobre los criterios de extinción de la diplomatura y licenciatura anterior, no se ha encontrado información en la web de la facultad. No se señala en el autoinforme de renovación de qué forma se han garantizado los derechos de los estudiantes de los antiguos estudios.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada del título en la web es adecuada, bien estructurada y de fácil acceso. La información publicada es coherente con la memoria de verificación. Cuando ha habido alguna modificación se ha realizado con el procedimiento adecuado. La información está organizada según los diferentes grupos de interés. Se destaca positivamente la labor de los responsables de académicos de la universidad y del título en relación a la información sobre el título.

Se constata que toda la información objetiva sobre las características del título ha sido puesta a disposición de los diferentes agentes interesados de manera sencilla y directa a través de la página web de la universidad de manera suficiente. En concreto se puede acceder a todas las guías de las asignaturas que componen el plan de estudios del título, competencias, acceso y admisión, memoria verificada, becas, los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento etc.

Las guías docentes y resto de recursos para el aprendizaje son accesibles para el estudiante, están disponibles en el momento de realizar este informe y se corresponden con el conjunto de asignaturas incluidas las prácticas externas y el TFG. En la visita se constata que toda la información está disponible con carácter previo a la realización de la matrícula y se respeta lo publicado, no obstante señalan que en algunas asignaturas no se llega a cumplir el temario (no se indican cuáles). Tienen una estructura homogénea y son claras en cuanto a sistemas de evaluación, diferenciando primera y segunda convocatoria, y señalando la posibilidad de efectuar una evaluación diferenciada, aspectos que se valoran positivamente. Como aspecto de mejora es necesario revisar la versión inglesa de las guías docentes de las asignaturas que se imparten en ese idioma, ya los contenidos de la Guía se encuentran en español.

Los resultados son también públicos no existiendo restricciones de acceso a los principales indicadores del título, aspecto que se valora muy positivamente.

Por otro lado, aunque se alcanza el estándar de la información pública, se recomienda reforzar la información sobre el sistema de garantía interno de calidad, ya que los grupos de interés (estudiantes y profesores) entrevistados durante de la visita desconocen la existencia de algunas encuestas de satisfacción, así como de los resultados de la mismas.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la universidad, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento. No obstante, se debe profundizar en la recogida de información relativa a los resultados de aprendizaje y respecto a la satisfacción de los grupos de interés externos a la comunidad universitaria. Es necesario implantar mecanismos para conocer la satisfacción con el título de los empleadores y personal de administración y servicios.

Los procedimientos diseñados a través del SIGC facilitan la obtención de información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral pero no aborda con la intensidad necesaria la actualización o confirmación de la vigencia del título en relación a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión. Además, los estudios de inserción laboral están desarrollándose actualmente, por los que el Título no dispone de estos datos.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

El SIGC existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no se evidencia su funcionamiento. Además, se considera que debería abrirse este canal a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo; que se debería establecer compromisos de plazo de respuesta a los interesados e incorporar un plazo de alegaciones para el interesado con carácter previo al cierre del comentario, sugerencia o queja; y se recomienda facilitar la remisión redacción y remisión mediante formulario web.

El SIGC implantado permite el seguimiento del título, favorece el análisis y la propuesta de acciones de mejora que profundizan en aquellos aspectos en donde se detectan oportunidades. Con carácter general se considera que el SIGC desempeña su labor adecuada, sin bien requiera una revisión y avance que facilite su total implementación y adecuación a las necesidades actuales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes de evaluación, sin embargo en el informe de autorización de modificaciones de fecha 30/04/2015 se realizaron 2 recomendaciones. La primera en el apartado de la memoria relativo a la normativa sobre acceso y admisión de estudiantes, se recomienda no incluir los plazos concretos de un curso académico. La segunda sobre que se ha de tener en cuenta que la defensa del TFG debe hacerse una vez adquiridas las competencias generales y específicas del título. La primera recomendación no se ha cumplido puesto que en la Memoria Verificada se hace referencia a las fechas correspondientes al curso 2014-15.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado que reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de docencia, el porcentaje de profesores doctores puede considerarse suficiente y también el porcentaje de profesores con vinculación permanente.

No se presenta información suficiente respecto a la experiencia investigadora del profesorado en los años objeto de evaluación en la Memoria Verificada, por lo que no ha sido posible evaluar la evolución de este aspecto. Los únicos datos disponibles indican que algunos profesores han conseguido sexenios, algunas áreas presentan cierta debilidad en el ámbito de la investigación. En la visita, los responsables académicos de la titulación ponen de manifiesto que la plantilla de profesorado está en evolución puesto que la facultad es relativamente joven (1997), las contrataciones se realizan con figuras en proceso de formación y que en transcurso de uno o dos cursos académicos gran parte del profesorado estará en condiciones de pedir su segundo sexenio.

Teniendo en cuenta el número de profesores, su dedicación así como el número de alumnos, el profesorado se considera adecuado. Los profesores que se dedican a tiempo completo están en el entorno del 70%. Y más de un 50% son doctores. El profesorado a tiempo completo cumple lo establecido en la memoria de verificación. No obstante se hace necesario explicar el incremento de profesores en el curso 2014-15 del área de economía financiera y contabilidad que pasan de 14 en el curso 2013-14 a 22, siendo ambos cursos de implantación completa de la titulación. Dicho incremento de profesores no se produce en ninguna otra área de conocimiento a nivel porcentual. La situación es consecuencia de la asignación de docencia a nivel departamento y no a nivel de titulación, impartiendo los profesores docencia en distintas titulaciones, lo cual puede dar lugar a diferencias en el número de profesores en cada curso en función de su carga docente en cada una de las titulaciones.

La universidad ha puesto a disposición del profesorado algunas iniciativas organizadas por el Instituto de Formación e Innovación para mejorar la formación y la actividad docente. Se desarrollan acciones formativas y grupos de innovación docente. Los profesores con dedicación en el título han participado en los mismos de forma satisfactoria.

Se valora positivamente el programa puesto en marcha por la Universidad para la formación y el apoyo del profesorado implicado en actividades no presenciales a través de tecnologías.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los*

compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes para la implantación del Título, son adecuados para el número de matriculados y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. Se considera positivo el establecimiento de un sistema de préstamo de ordenadores a los alumnos.

El personal de administración y servicios que participa en la implantación del título se encuentra asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y no es exclusivo del Título, no se aprecian problemas al respecto siendo la valoración del personal de administración y servicios satisfactoria. Se ha producido una reorganización de puestos de trabajos del personal de administración y servicios que ha mejorado el servicio prestado.

Los servicios de orientación académica se están cumpliendo adecuadamente su función, orientando a los estudiantes antes de la matriculación del estudiante y durante la vida académica del estudiante con numerosos servicios de orientación académica y profesional. La información sobre el servicio de orientación y las acciones que realizan es pública y fácilmente accesible.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los objetivos de aprendizaje del título.

Los resultados de las pruebas de evaluación y de los Trabajos Fin de Grado analizados ponen de manifiesto que se alcanzan los resultados esperados para este Título. La tasa de éxito y de rendimiento son apropiadas a las características del título, presentando una tendencia creciente y

estable a lo largo de los distintos cursos.

La tasa de abandono muestra una tendencia muy preocupante, sobre todo en el 1º curso, situándose en valores cercanos al 29%. Los responsables de la titulación achacan la alta tasa de abandono a la escasa formación inicial de los alumnos en relación a las asignaturas instrumentales de primer curso (matemáticas, estadística e informática) y se plantean como medidas de corrección: el establecimiento de cursos de nivelación en el primer semestre del primer curso y la existencia de profesores de apoyo en dichas asignaturas.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable, así como medir el grado de cumplimiento de los objetivos. Las pruebas de evaluación se adaptan a los estándares establecidos. Los criterios de evaluación se corresponden con las señaladas en las guías docentes, son públicos y se encuentran a disposición del alumnado con antelación al inicio del curso. Las fechas de los mecanismos de evaluación son publicadas en la página web con una antelación suficiente, que permite la adaptación del ritmo de estudio del alumnado a los plazos indicados.

Las actividades de formación y evaluación indicadas en las guías docentes están dirigidas a alcanzar los resultados del aprendizaje del Título. El nivel general de los TFGs es satisfactorio, se observa una concordancia entre los contenidos de los TFG con el nivel de la titulación, pudiendo concluir que las competencias a desarrollar se considerarse alcanzadas. No obstante, convendría revisar el ajuste entre las actividades de formación, los resultados del aprendizaje en relación con la aplicación de los contenidos en las empresas. Los empleadores no señalan problemas significativos en la formación de los alumnos, pero ponen de manifiesto la escasa formación en idiomas y una mayor necesidad de desarrollo de competencias transversales.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de éxito y de rendimiento son elevadas alcanzando valores cercanos al 80% en los últimos cursos, Se justan a los compromisos adquiridos en la Memoria Verifica. Se valora positivamente su aumentado progresivo a lo largo del periodo de implantación del título. Estos datos ponen de manifiesto una adecuada coherencia entre las expectativas e intereses de la mayoría de los estudiantes y el nivel de exigencia de la titulación.

La tasa de abandono presenta valores elevados, en torno a un 30%, sobre todo en el 1º curso, situación y tendencia excesivamente elevada con respecto a la naturaleza y características del grado. Muestra unos valores por encima de lo establecido en la memoria verificada. Se recomienda una evaluación de la situación y el establecimiento de medidas correctoras. De igual forma, debe analizarse la reducción de la matrícula (descenso de un 10%) en los últimos cursos.

La relación oferta-demanda positiva de los cursos iniciales se reduce significativamente en los últimos cursos, en los que los posibles factores socioeconómicos atribuibles a la reducción generalizada de demanda de las titulaciones en años previos pierden interés. En el último curso la demanda se ha situado en un 43% inferior a la oferta de plazas.

La tasa de graduación se sitúa en torno al del 50%, estos valores son bajos con respecto a la naturaleza y características del grado. Muestra unos valores inferiores de lo establecido en la memoria verificada, (60%) Siendo incluso más preocupante su tendencia, motivo por el cual se aleja cada curso en mayor medida de los valores previstos.

Con relación a la evaluación de la actividad docente, los valores se mantienen relativamente constantes, aunque convendría realizar una reflexión para analizar si es posible mejorar las valoraciones de la motivación del alumno o la evaluación continua. En general, los indicadores de eficiencia superan lo esperado en la memoria (un 80%).

Se recomienda analizar las causas subyacentes en lo referente a las tasas de abandono, graduación y sobre todo a la baja demanda del grado en los últimos ejercicios, se hace necesario establecer mecanismos de control y corrección de los datos indicados. La tasa de graduación se ve también influida por el problema que genera la tasa de abandono (dificultad asignaturas instrumentales). La baja demanda se atribuye principalmente a un problema poblacional por lo que los responsables plantean que es difícil de corregir, más allá de un incremento en las acciones de publicidad de la titulación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos sobre inserción laboral sobre el Título que dispone la universidad son todavía insuficientes para realizar una correcta valoración de dicho aspecto. El único mecanismo existente consiste en la información subjetiva proporcionada por los tutores de las prácticas externas, quienes han informado de que cada vez más alumnos están siendo contratados en las empresas en las que realizan las prácticas

Es necesario desarrollar la implantación de mecanismos de obtención de la información sobre la inserción laboral de los egresados , con el fin de obtener información sobre la adecuación de la formación proporcionada a las necesidades de la economía real.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos agentes es medida a través de encuestas por la Unidad de Calidad de la Universidad y de forma más informal en las reuniones de la Comisión del Grado. La satisfacción de los agentes del título es adecuada, si bien convendría prestar atención a algún aspecto que ha descendido en satisfacción, por ejemplo la satisfacción relacionada con los TFGs. Se constata en la visita la necesidad de ofrecer a los alumnos una mayor libertad en la elección de temas. Se desconoce la tasa de respuesta de las encuestas.

De la información aportada se deduce que se busca continuamente la manera de satisfacer las demandas generadas en los diferentes grupos de interés, tal y como queda reflejados en las actas de la Comisión de Grado. Se realiza un seguimiento de la satisfacción de profesores, tutores de prácticas y alumnos, siendo no obstante necesario que se garanticen medidas para realizar un seguimiento y mejora continua de la satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Sin embargo, en el autoinforme de renovación no indican ninguna medida concreta.

Se recomienda analizar y evaluar la percepción de las empresas de prácticas con respecto al alumnado, más allá de las percepciones indicadas por el tutor de las prácticas externas. Los empleadores ponen de manifiesto que no reciben información sobre la valoración de las prácticas por parte de los alumnos y consideran necesaria dicha información para mejorar las mismas. No se dispone de información sobre la satisfacción de los egresados ni empleadores con la Titulación. Se recomienda implantar estos estudios de satisfacción a los grupos de interés indicados.

Se recomienda desarrollar acciones que permitan aumentar la satisfacción de los alumnos a lo largo de su estancia en la universidad, como por ejemplo establecimiento de programas "Mentor".

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las acciones implantadas sobre movilidad y proyección exterior del título resultan suficientes y ha aumentado de manera significativa durante su implantación. Es superior el número de estudiantes que recibe el título al que envía, si bien la mayor parte corresponde a alumnos de otras regiones y no a alumnos internacionales. Los mecanismos de información con respecto a los programas Erasmus y las becas y ayudas existentes al respecto permiten al alumno conocer los mismos en plazo y forma.

Los estudiantes de la Universidad de Burgos que participan en los programas de movilidad ha aumentado, se ha multiplicado por ocho en cuatro años. De la misma manera el número de estudiantes que vienen a estudiar el Grado desde Universidades internacionales y nacionales, especialmente de convenios no ERASMUS, se ha incrementado. En concreto, se ha pasado de 20 alumnos en el curso 2012-13 a 80 estudiantes en el curso 2015-16.

Se valora positivamente la capacidad del Título de atraer estudiantes de otros lugares. Se recomienda hacerse un mayor esfuerzo para atraer a alumnos extranjeros.

Se aconseja fomentar la movilidad entre los estudiantes. En este sentido sería conveniente desarrollar acciones que den a conocer a los estudiantes la relevancia que el sector privado

otorga a la formación internacional, así como aumento de la oferta formativa internacional y convenios con nuevos centros. En la visita se pone de manifiesto que existen dificultades para la adecuación de asignaturas de origen y de destino que dificultan la realización de acciones de movilidad de los estudiantes nacionales hacia el exterior.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de mejora presentado recoge claramente las fortalezas y debilidades del título. Las acciones que se proponen en el plan de mejora son acertadas, además recoge numerosos puntos en los que poder avanzar, como por ejemplo, evaluar el proyecto piloto del grado bilingüe, reducir la tasa de abandono, aumentar la tasa de egresados, analizar la inserción laboral, etc. Con relación al proyecto piloto bilingüe, se está realizando un seguimiento adecuado para analizar el rendimiento.

Se recomienda incorporar al Plan de Mejoras un calendario de implantación e indicadores de logro, estableciendo fechas concretas en las que deben medirse los logros obtenidos. Igualmente se recomienda establecer mecanismos e indicadores de seguimiento específicos para cada una de las medidas de mejora planteadas

Por otra parte, se recomiendan incluir otras áreas en las que se observa alguna debilidad que podrían ser susceptibles de mejoras como por ejemplo fomentar la actividad investigadora del profesorado, o realizar un seguimiento del grado de satisfacción con el proceso de elaboración de los TFGs para encontrar las posibles debilidades que indican los estudiantes.

Otras acciones a incorporar serian el análisis y definición de acciones para la recuperación de la demanda del Título, así como establecer medidas de adaptación del grado a las necesidades reales del sector desde el punto de vista de la inserción laboral, en relación a las peticiones recurrentes de los empleadores: idiomas y competencias transversales. Por otra parte los alumnos y egresados demandan mejores acuerdos con las empresas puesto que gran parte de las prácticas se realizan en asesorías de reducido tamaño que ofrecen pocas expectativas futuras a los alumnos, o bien son los propios alumnos los que acaban buscando convenios con empresas.

Se recomienda incluir como medida de mejora la realización de estudios que contribuyan a obtener datos objetivos sobre las causas reales de algunas problemáticas que se evidencian en la evaluación de la titulación (p. ej. alta tasa de abandono).

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones